

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2024

Junto con el dictamen de los auditores
independientes

Andino Investment Holding S.A.A.

Estados financieros separados
31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Páginas

Dictamen de los auditores independientes	2 - 7
Estado separado de situación financiera	8
Estado separado de resultados y otros resultados integrales	9
Estado separado de cambios en el patrimonio	10
Estado separado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros separados	13 - 67

S/ = Sol
US\$ = Dólar americano

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de
Andino Investment Holding S.A.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Andino Investment Holding S.A.A.** en adelante, la Compañía, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con estos requerimientos y el código de ética emitido por la IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos un fundamento para nuestra opinión.

Otros asuntos de auditoría

4. Los estados financieros separados de **Andino Investment Holding S.A.A.** fueron preparados para cumplir con los requisitos de información financiera vigentes en Perú. Estos estados financieros separados reflejan la inversión en sus subsidiarias y negocio conjunto al costo, y no sobre una base consolidada, por lo tanto, estos estados financieros separados deben leerse junto con los estados financieros consolidados de **Andino Investment Holding S.A.A y Subsidiarias** que serán emitidos por separado.

Principales asuntos de auditoría (KAM)

5. Los principales asuntos de auditoría son aquellos que a nuestro criterio brindan mayor relevancia a la presentación de los estados financieros separados de la Compañía y base para formarnos nuestra opinión de los mismos, sin embargo, no emitimos una opinión por separado por estos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Como tratamos el asunto de auditoría
A. Inversiones en Subsidiarias y negocios conjuntos: Al 31 de diciembre 2024, la Compañía mantiene saldos en Inversiones en 14 subsidiarias y en 4 negocios conjuntos por S/414,601 miles. La Compañía ha determinado como política contable registrar sus inversiones bajo el método del costo; sin embargo, una vez se detecte que existen indicios de deterioro, se determina el valor recuperable sobre la base de la NIC 36 Deterioro de activos. Este valor recuperable es calculado principalmente sobre el valor de uso del activo, es decir, utilizando flujos futuros de lo que cada empresa espera recibir por dichas inversiones. Para el cálculo del valor de uso, la Compañía considera los siguientes indicadores: flujo proyectado de ingresos de las operaciones, flujo proyectado de costos, tipo de cambio e inflación y tasa de descuento En base al complicado proceso de revisión producto del monto significativo de las inversiones y la complejidad de las estimaciones (inputs considerados en el cálculo), consideramos este proceso como un asunto de auditoría.	Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos: 1. Revisamos las políticas y procedimientos contables para el registro de las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos. 2. Nos reunimos con la Gerencia de la Compañía y realizamos un entendimiento de todos los procesos relacionados con el reconocimiento y tratamiento contable, así como la determinación del deterioro en inversiones. 3. Realizamos una conciliación entre el valor contable de las inversiones y el valor del patrimonio de cada empresa a efectos de determinar si existen indicios de deterioro. 4. Realizamos una revisión del cálculo del valor recuperable sobre la base de lo establecido en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos; determinamos la razonabilidad de los indicadores utilizados en dicho cálculo. 5. En base a la información recibida, revelamos este importante asunto en los estados financieros separados.
B. Inversiones en Proyecto Kuntur Wasi y Projecta & Construye Al 31 de diciembre de 2024, Andino Investment Holding S.A.A. mantiene inversiones y cuentas por cobrar relacionadas con los negocios conjuntos Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y Projecta & Construye S.A. por un total de S/50,554 miles y S/2,836 miles, respectivamente. El objetivo de la inversión fue gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano a través de la subsidiaria Projecta & Construye S.A. En vista que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1 mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017, la	Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos: 1. Nos reunimos con la Gerencia de la Compañía y realizamos un entendimiento de todo el proceso relacionado con el Proyecto Kuntur Wasi y actualizamos las condiciones del caso al 31 de diciembre de 2024. 2. Revisamos la consistencia en la aplicación de la política de reconocimiento de las inversiones. 3. Solicitamos los contratos y documentos relacionados. 4. Enviamos una carta de confirmación a los asesores legales encargados de llevar el caso ante el Estado Peruano.

Asunto clave de auditoría	Como tratamos el asunto de auditoría
Compañía presentó solicitud arbitral contra el Estado Peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI por la resolución del contrato de concesión, a fin de resolver la controversia. Con fecha 14 de agosto del 2023, el Tribunal Arbitral (CIADI) ha decidido que el Estado Peruano deberá reconocer una indemnización a favor de las Demandantes por un monto de US\$ 42.5 millones por los costos incurridos por ellas, y ha establecido un importe de US\$ 8.6 millones en relación con el pago de la fianza de fiel cumplimiento. Con fecha 9 de mayo del 2024, Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. ("Kuntur Wasi") ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del laudo favorable en el arbitraje que sostuvo en dicha instancia internacional contra el Estado Peruano por la terminación injustificada del Contrato de Concesión para la construcción y operación del Aeropuerto de Chinchero en el Cusco en el 2018. El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a Kuntur Wasi con US\$91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo están a la espera que se cumpla la resolución del CIADI. Por la complejidad del caso, los importes relacionados con la inversión en el Proyecto Kuntur Wasi y por el nivel de incertidumbre que generó el caso, lo consideramos como un asunto relevante de auditoría.	5. Recibimos la respuesta de los asesores legales y con el apoyo de nuestros especialistas legales determinamos la consistencia en la respuesta recibida. 6. Sobre la base de la NIIF 9 evaluamos el deterioro de las Cuentas por cobrar al Estado Peruano.

Otra información

6. La gerencia es responsable de la elaboración de la memoria anual correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024 requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros separados ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.
7. Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre esta memoria anual y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.
8. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha memoria antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.
9. Cuando leamos y consideremos la memoria anual del año terminado el 31 de diciembre de 2024, si concluimos que contiene un error material, estaremos obligados a comunicar el asunto a los Representante del Gobierno Corporativo de la Compañía

Responsabilidades de la Gerencia y de los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los estados financieros separados

10. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), que por disposición legal han sido aprobadas para su aplicación en Perú, y del control interno que la Gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.
11. En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de operaciones, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista diferente.
12. Los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

13. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

14. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobados para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:
- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar un fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que aquel que resulte de un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
 - b. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - c. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
 - d. Concluimos sobre el uso apropiado, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si se identificaron incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
 - e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia y aquellos Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables relacionados con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

28 de febrero de 2025

Refrendado por:

Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C.



Mario Navarrete Chirito (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 31092

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024 S/000	2023 S/000		Notas	2024 S/000	2023 S/000
Activo corriente				Pasivo y patrimonio			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.3 (d) y 4	2,480	50	Cuentas por pagar comerciales	2.3 (b.2)	470	474
Cuentas por cobrar comerciales terceros	2.3 (b.1)	-	44	Otras cuentas por pagar	2.3 (l)	1,342	1,379
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.3 (b.1) y 5	12,932	8,037	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.3 (b.2) y 5	106,428	21,642
Otras cuentas por cobrar	6	2,756	2,509	Obligaciones financieras	2.3 (b.2) y 9	17,526	120
Gastos contratados por anticipado		123	93	Total pasivo corriente		125,766	23,615
Total activo corriente		18,291	10,733				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Certificado bancario		-	504	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.3 (b.2) y 5	11,269	10,700
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.3 (b.1) y 5	41,547	41,588	Obligaciones financieras	2.3 (b.2) y 9	552	4
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	2.3 (f) y 7	414,601	320,848	Total pasivo no corriente		11,821	10,704
Activos por derecho de uso, neto	2.3 (m)	753	55				
Mobiliario y equipos, neto	2.3 (g)	261	198	Total pasivo		137,587	34,319
Otros activos	2.3 (h)	116	138				
Impuesto a las ganancias diferido	2.3 (p) y 8	1,048	4,693	Patrimonio	10		
Total activo no corriente		458,326	368,024	Capital		324,359	403,406
				Prima (descuento) de emisión de acciones		(185)	42,793
				Acciones de tesorería		(1,850)	(91,049)
				Reserva legal		38,847	38,847
				Resultados acumulados		(22,141)	(49,559)
				Total patrimonio		339,030	344,438
Total activo no corriente		476,617	378,757	Total pasivo y patrimonio		476,617	378,757

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	2024 S/000	2023 S/000
Ingresos y gastos de operación			
Ingresos por prestación de servicios	2.3 (n) y 11	-	1,548
Costos de servicio	2.3 (o) y 12	-	(1,066)
Margen bruto		-	482
Gastos de administración	13	(8,078)	(7,722)
Otros ingresos y gastos (neto)	2.3 (n), (o) y 14	391	93
Ingreso por dividendos	2.3 (n) y 15	4,862	15,736
Deterioro de inversión en subsidiaria	7 (e), (i)	-	(8,383)
Resultado de operación		(2,825)	206
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	2.3 (n) y 16	3,076	344
Gastos financieros	2.3 (o) y 16	(5,406)	(1,946)
Diferencia en cambio, neta	2.3 (q) y 17	779	153
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(4,376)	(1,243)
Impuesto a las ganancias	2.3 (p) y 8	(3,645)	1,193
Resultado neto		(8,021)	(50)
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados y otros resultados integrales		(8,021)	(50)
Número de acciones en circulación (en miles)		324,359	403,406
Resultado neto por acción (en soles)	18	(0.025)	(0.0001)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Número de acciones en circulación	Acciones comunes S/000	Prima emisión de acciones S/000	Acciones en tesorería S/000	Reserva legal S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2023	403,406,088	403,406	42,793	(91,049)	38,847	(49,509)	344,488
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	(50)	(50)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	403,406,088	403,406	42,793	(91,049)	38,847	(49,559)	344,438
Ajuste por fusión acciones en tesorería VLM (Nota 10 c)	(79,046,740)	(79,047)	(42,793)	91,049	-	35,439	4,648
Compra de acciones (Nota 10 c)	-	-	(185)	(1,850)	-	-	(2,035)
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	(8,021)	(8,021)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	324,359,348	324,359	(185)	(1,850)	38,847	(22,141)	339,030

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	2024 S/000	2023 S/000
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		(8,021)	(50)
Ajustes a la pérdida (pérdida) neta del periodo:			
Dividendos		(4,862)	(15,736)
Depreciación y amortización	13	519	453
Deterioro de cuentas por cobrar		65	-
Interés por préstamos a relacionadas	16 y 5	(3,051)	(331)
Interés por préstamos de relacionadas	16 y 5	4,005	1,648
Interés por préstamos de obligaciones financieras		1,160	25
Deterioro de inversión en subsidiarias	7 (e), (i)	-	8,383
Venta de activo fijo		5	-
Impuesto a las ganancias	8	3,645	(1,260)
Diferencia en cambio de préstamos con relacionadas y obligaciones financieras		428	36
Otros		108	(8)
(Aumento) disminución en activos:			
Cuentas por cobrar a terceros y entidades relacionadas		1,818	(931)
Impuesto por recuperar y otras cuentas por cobrar		344	(722)
Gastos contratados por anticipado		(30)	11
(Disminución) aumento en pasivos:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(522)	1,505
Pago de intereses de obligaciones financieras		(48)	(28)
Efectivo y equivalente de efectivos neto utilizado en las actividades de operación		(4,436)	(7,005)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Pago por compra de mobiliario y equipo		(4)	(13)
Aporte de capital en negocios conjuntos y subsidiarias	7	(26,189)	(3,305)
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	5	(14,712)	(3,766)
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	5	8,867	8,171
Cobro de préstamos a terceros		-	(52)
Redención de inversión	7	2,870	2,462
Certificado bancario		-	(504)
Adelanto de dividendos	5 (b), (v)	3,308	1,430
Efectivo y equivalente de efectivos neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión		(25,860)	4,423
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Préstamos recibidos de entidades financieras	9	7,574	-
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	7	54,973	8,908
Pago de obligaciones financieras	9	(300)	(557)
Pago por préstamos recibidos de entidades relacionadas	7	(29,521)	(6,131)
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		32,726	2,220
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo en el		2,430	(362)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		50	412
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		2,480	50

Andino Investment Holding S.A.A.

	Nota	2024 S/000	2023 S/000
Principales operaciones que no generan flujo de efectivo			
Capitalización de acreencias		2,049	-
Dación de pago		-	(26,420)
Cesión de derecho		-	26,384
Aporte de capital no dinerario		54,588	-
Efecto fusión VLM rio lindo		4,542	-
Aplicación pago de dividendos		1,549	-
Acciones en tesorería, adquiridas de subsidiaria		2,035	-
Compensación de cuentas por cobrar y pagar		1,250	-
Reconocimiento inicial de activos en arrendamiento		948	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Notas a los estados financieros separados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación

Andino Investment Holding S.A.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 16 de julio de 2005, en la Provincia Constitucional del Callao, Perú. La Compañía es una sociedad anónima abierta (S.A.A.), que cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), desde febrero de 2012, bajo el nemónico AIHC1.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Mariscal José La Mar N°1263, Oficina 604, Miraflores, Lima.

b. Actividad económica

La Compañía se dedica principalmente a realizar inversiones de capital en empresas relacionadas en diferentes campos de la actividad económica, constituyéndose de esta manera en la empresa “Holding” del Grupo Andino Investment Holding. De forma complementaria presta servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración, gerencia y todo tipo de servicios vinculados con el sector de inversiones.

c. Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad separada de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de sus estados financieros separados con los de sus subsidiarias, sus negocios conjuntos y asociada; todos constituidos en el Perú; excepto por Andino Investment Holding International INC. (domiciliada en Islas Vírgenes Británicas - British Virgin Islands), Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. (domiciliada en España), Servicios Aeroportuarios Andinos México, S.A. de C.V. (domiciliada en México), Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S (domiciliada en Colombia), Servicios Aeroportuarios Andinos del Ecuador S.A. (domiciliada en Ecuador) y CADARI S.A. de C.V. (domiciliada en México).

Andino Investment Holding S.A.A.

La Compañía prepara estados financieros consolidados que incluyen los estados financieros de las siguientes subsidiarias y la participación patrimonial de los siguientes negocios conjuntos y asociada:

Actividad de negocio	Tipo de inversión	Activos		Pasivos		Patrimonio		Utilidad	
		2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000
Infraestructura y servicios aeroportuarios									
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (i)	Subsidiaria	196,134	161,899	136,024	119,875	60,110	42,024	(8,673)	(10,635)
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (ii)	Negocio								
	Conjunto	202,359	214,108	145,486	135,638	56,873	78,470	(11,103)	(3,061)
Proyecta & Construye S.A. (iii)	Negocio								
	Conjunto	89,187	91,451	84,576	91,726	4,611	(275)	(896)	(2,425)
Kubo ADS S.A. (iv)	Negocio								
	Conjunto	2,938	3,967	1,259	1,272	1,679	2,695	(69)	(39)
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. (v)	Subsidiaria	242,922	216,093	196,728	182,838	46,194	33,255	8,646	342
Servicios Aeroportuarios Andinos del Ecuador S.A.	Subsidiaria	13	12	93	71	(80)	(59)	(19)	(69)
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	Subsidiaria	44,963	32,568	53,418	35,309	(8,455)	(2,741)	8	(2,520)
Servicios Aeroportuarios Andino de México, S.A. de C.V.	Subsidiaria								
		13,809	14,318	42,576	35,223	(28,767)	(20,905)	(11,670)	(16,398)
Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S	Subsidiaria	103	104	656	370	(553)	(266)	(344)	(231)
CADARI S.A. de C.V.	Asociada	59,218	73,213	42,379	59,332	16,839	13,881	8,598	7,188
Inmobiliaria logística									
Operadora Portuaria S.A. (vi)	Subsidiaria	761,812	745,156	272,810	270,242	489,002	474,914	14,087	(15,696)
Inmobiliaria Terrano S.A. (vii)	Subsidiaria	436,604	449,521	204,494	202,500	232,110	247,021	10,979	4,457
Inversiones Portuarias S.A. (viii)	Subsidiaria	125,437	131,522	54,633	82,972	70,804	48,550	22,253	(7,816)
Servicios logísticos									
Edilog S.A. (ix)	Subsidiaria	6,042	14,816	3,899	9,767	2,143	5,049	(919)	(1,842)
Infinia Operador Logístico S.A. (xi)	Subsidiaria	71,472	56,935	41,500	43,196	29,972	13,739	43	(728)
Cosmos Agencia Marítima S.A.C. (xii)	Subsidiaria	93,015	71,441	61,404	42,771	31,611	28,670	1,833	2,868
Servicios financieros									
Almacenes Financieros S.A. (xiii)	Subsidiaria	78,693	79,436	4,244	7,019	74,449	72,417	2,032	2,930
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (xiv)	Subsidiaria	84,286	59,782	41,111	17,428	43,175	42,354	821	396
Andino Factoring S.A.C.	Subsidiaria	949	1,188	376	608	573	580	(7)	436
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	39,606	34,433	39,233	34,355	373	78	303	(22)
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	2,770	1,412	2,068	1,101	702	311	(1,782)	231
Fondo APE	Subsidiaria	265,571	-	242,495	-	23,076	-	618	-
Fondo Andino Capital 1	Subsidiaria	20	-	47	-	(27)	-	(24)	-

Andino Investment Holding S.A.A.

Actividad de negocio	Tipo de inversión	Activos		Pasivos		Patrimonio		Utilidad	
		2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000
Servicios de administración									
Andino Investment Holding International Inc.(xv)	Subsidiaria	5,453	10,853	3,268	5,023	2,185	5,830	29	(352)
Corpoandino S.A. (xvi)	Negocio								
	Conjunto	633	1	5,057	2,628	(4,424)	(2,627)	(1)	-
VLM Rio Lindo S.A.C. (xvii)	Subsidiaria	-	104,919	-	14,781	-	90,138	-	(624)
Andino Office S.A.C.	Subsidiaria	993	1	1,071	-	(78)	1	(79)	-

Andino Investment Holding S.A.A.

Infraestructura y servicios aeroportuarios

i. *Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ("AAP")*

AAP inició sus operaciones el 6 de enero de 2011 y se dedica a la explotación de los derechos que le otorga el contrato de concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, conservación y explotación del segundo grupo de Aeropuertos del Perú (en adelante "el Contrato de Concesión") suscrito con el Estado Peruano.

El 14 de diciembre de 2021, la Compañía vendió 30 acciones de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP) a sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Andino Capital Sociedad Gestora de Fondo de Inversión S.A. y Multilog S.A. (10 acciones a cada una de las subsidiarias), según el siguiente detalle:

Compañía	Participación %	Número de acciones
Almacenes Financieros S.A.	0.000006	10
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	0.000006	10
Multilog S.A.	0.000006	10
	0.000018	30

El 16 de diciembre de 2021, la Compañía, en conjunto con sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Andino Capital Sociedad Gestora de Fondo de Inversión S.A. y Multilog S.A. (las compradoras), adquirieron el 50% de las acciones que mantenía Corporación América Airports S.A. (la vendedora) en AAP según el siguiente detalle:

Compañía	Participación %	Número de acciones
Andino Investment Holding S.A.A.	7.5	12,287,175
Almacenes Financieros S.A.	5.0	8,191,450
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	32.5	53,244,422
Multilog S.A.	5.0	8,191,450
	50.0	81,914,497

Con esta operación la Compañía obtiene el 57.50% de las acciones de manera individual.

Los compradores se obligan, entre otros, a levantar o causar levantar las garantías otorgadas por el vendedor ante el Estado Peruano y los financiadores de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP).

Andino Investment Holding S.A.A.

El contrato establece que la vendedora se obliga a entregar de manera única y absoluta en favor de las compradoras la suma de US\$17,200 miles (equivalente a S/69,714 miles) para liberarse de responsabilidad de cualquier pasivo futuro conocido o desconocido, por lo tanto, la Compañía registra una cuenta por pagar a la subsidiaria por la parte que le corresponde para que ésta utilice los fondos de acuerdo con lo establecido en el contrato. La vendedora pagará a las compradoras este importe en desembolsos parciales (cuotas), proporcionalmente, según el siguiente cronograma de pagos que vence en diciembre 2022:

Compañía	Cuota 1 US\$000	Cuota 2 US\$000	Cuota 3 US\$000	Cuota 4 US\$000	Cuota 5 US\$000	Total US\$000
Andino Investment Holding S.A.A.	900	400	300	300	680	2,580
Almacenes Financieros S.A.	250	100	200	200	970	1,720
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	1,100	2,000	2,700	900	4,480	11,180
Edilog S.A. (antes Multilog S.A.)	250	100	300	200	870	1,720
	<u>2,500</u>	<u>2,600</u>	<u>3,500</u>	<u>1,600</u>	<u>7,000</u>	<u>17,200</u>

El contrato también establece que el vendedor se obliga a entregar la cuota 5 sujeto al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo, por lo tanto, será reconocida por las compradoras en la fecha que sea cobrada si sólo si, cumpla con las obligaciones establecidas.

Al 31 de diciembre de 2022 las cuatro cuotas fueron canceladas íntegramente a las compradoras y fueron registradas por la Compañía como una cuenta por pagar a AAP.

Al 31 de diciembre de 2023, se cumplieron todas las obligaciones del contrato por lo cual las compradoras ya obtuvieron el pago de la quinta cuota.

Luego de estas dos transacciones, la composición accionaria de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. es la siguiente:

Compañía	Participación %	Número de acciones
Andino Investment Holding S.A.A.	49.23	100,206,892
Almacenes Financieros S.A.	5.96	12,124,610
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	38.85	79,071,672
Multilog S.A.	5.96	12,124,610
	<u>100.00</u>	<u>203,527,784</u>

Adicionalmente, el contrato obliga a los compradores y vendedor establecer convenios de condonación de deudas, con los cual las partes no mantendrán deuda entre ellas con Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Andino Investment Holding S.A.A.

ii. *Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. ("Kuntur Wasi")*

El 11 de junio de 2014, la Compañía y Corporación América S.A. constituyeron un negocio conjunto, a través de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., con un aporte de S/23,125 miles cada una; la cual se dedicaría a gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano.

Los trabajos de ingeniería fueron realizados en su mayoría por su entidad relacionada Proyecta & Construye S.A. (en adelante PyC); acuerdo que fue formalizado mediante contrato de Ingeniería Aprovechamiento y Construcción (en adelante EPC por sus siglas en inglés) a suma alzada.

El Estado Peruano (Concedente) aprobó el estudio definitivo de ingeniería (EDI), el plan de monitoreo arqueológico y el estudio de impacto ambiental presentados por Kuntur Wasi (Concesionario).

El 2 de febrero de 2017, mediante resolución ministerial N°041-2017 MTC/01 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) aprobó la Adenda N°1 al contrato de concesión con el objeto de modificar ciertos aspectos operativos y técnicos del contrato de concesión, que llevaron al Estado Peruano a desaprobare en Noviembre de 2016 (mediante el Oficio No 4601-2106-MTC/25) el Endeudamiento Garantizado Permitido (cierre financiero) presentado por el Concesionario, alegando que los términos del endeudamiento generaban un perjuicio económico para el Concedente.

El propósito del Estado en gestionar y aprobar dicha Adenda N°1 fue establecer una solución respecto del cierre financiero para remediar el riesgo del inicio de la etapa de ejecución de obras del proyecto Chinchero.

El 27 de febrero de 2017, mediante oficio N°0813-2017 MTC/25 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones se solicitó que se suspendan temporalmente las obligaciones contenidas en el contrato de Concesión y la Adenda N°1, en mérito a la recomendación efectuada por la Contraloría General de la República.

El 2 de marzo de 2017, se firmó un Acta de Acuerdo entre el MTC y el Concesionario aceptando de mutuo acuerdo la suspensión temporal del proyecto Chinchero hasta resolver las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de la República.

El 22 de mayo de 2017 el MTC decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1. Mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017 el Estado Peruano notificó a Kuntur Wasi su decisión de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e irrevocable, en ese sentido, el 18 de julio de 2017 Kuntur Wasi solicitó al MTC el inicio del periodo de trato directo con el objeto de llegar a una solución amistosa respecto a la controversia que existía entre Kuntur Wasi y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con relación a la caducidad invocada por el MTC.

Andino Investment Holding S.A.A.

De acuerdo con el contrato de concesión, en el caso que el Estado decida unilateralmente resolver el contrato de concesión, el Concedente deberá pagar al Concesionario la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente a US\$8,867 miles, devolver la Garantía otorgada por el Concesionario por el mismo monto y además pagar al Concesionario los gastos generales en que se haya incurrido hasta la fecha que se detonen los eventos de caducidad de la Concesión.

Dichos gastos deben estar debidamente acreditados y reconocidos por OSITRAN.

El 13 de setiembre de 2017 se inició la etapa de trato directo de la controversia suscitada en torno a la decisión del MTC de terminar el contrato de concesión de manera unilateral e injustificada ante el Sistema de Coordinación de Controversias Internacionales de Inversión (SICRESI). El 18 de enero de 2018 la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales emitió oficio a través del cual pone fin al periodo de trato directo que venían sosteniendo.

El 21 de junio de 2018 el negocio conjunto presentó solicitud arbitral contra el Estado Peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI por la resolución del contrato de concesión, a fin de resolver la controversia.

Al cierre del año 2021, se llevaron a cabo las audiencias de pruebas ante el Tribunal del CIADI entre los meses de setiembre de 2021 y noviembre de 2021, quedando luego de la última audiencia, realizada el 16 de noviembre de 2021, la causa expedita para laudar.

En el periodo 2024 y 2023, la Compañía realizó aportes de efectivo por S/146 miles y S/490 miles, respectivamente.

Con fecha 14 de agosto del 2023, Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones Extranjeras (CIADI - ICSID Case No. Arb/18/27) sobre jurisdicción, responsabilidad y cuantía en relación al caso que mantiene junto con la Corporación América S.A. contra la República del Perú.

Al respecto, el Tribunal Arbitral del CIADI por unanimidad ha determinado acoger los argumentos presentados por los demandantes y ha decidido que el Estado Peruano deberá reconocer una indemnización a favor de las Demandantes por un monto de US\$ 42.5 millones por los costos incurridos por ellas, y ha establecido un importe de US\$ 8.6 millones en relación con el pago de la fianza de fiel cumplimiento. Aún falta determinar un importe referente a la "rentabilidad empresarial", el cual será determinado conforme a las directrices que serán establecidas por el Tribunal Arbitral.

El día 9 de mayo del 2024, Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del laudo favorable en el arbitraje que sostuvo en dicha instancia internacional contra el Estado Peruano por la terminación injustificada del Contrato de Concesión para la construcción y operación del Aeropuerto de Chinchero en el Cusco en el año 2018.

Andino Investment Holding S.A.A.

El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi con US\$91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato.

Kuntur Wasi se encuentra en trámite de ejecución del indicado laudo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene una inversión en Kuntur Wasi por S/45,965 miles y S/45,820 miles, respectivamente (Nota 7); equivalente al 50% de participación; y cuentas por cobrar por S/4,589 miles y S/2,438 miles, respectivamente (Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2024, el proyecto se mantiene inactivo y en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo se encuentran a la espera del cumplimiento de la resolución del CIADI a efectos de poder recuperar del Estado Peruano, todo lo incurrido en los trabajos de ingeniería y desembolsos ejecutados según el Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero.

iii. Proyecta & Construye S.A. ("P&C")

Se constituyó el 30 de marzo de 2011 para prestar servicios vinculados a la construcción y realización de obras de ingeniería para las empresas del Grupo.

Al 31 diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene inversión por S/1,617 miles (Nota 7) y cuentas por cobrar por S/1,219 miles y S/1,213 miles, respectivamente (Nota 5).

Como consecuencia de la resolución del Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano (ver acápite 1.c.ii), se produjo la resolución del Contrato de Ingeniería, Aprovechamiento y Construcción a suma alzada celebrado entre Kuntur Wasi y P&C, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 18.4 de dicho contrato.

Al 31 de diciembre de 2024, Proyecta & Construye S.A. se encuentra inactiva; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable y la Compañía sólo se encuentran a la espera del cumplimiento de la resolución del CIADI en contra del Estado (ver acápite 1.c.ii).

iv. Kubo ADS S.A. ("Kubo")

Se constituyó el 20 de abril de 2012 para la prestación de servicios de administración, promoción y explotación de espacios comerciales y publicitarios en playas de estacionamiento, tiendas y centros comerciales a través del arrendamiento de espacios en los siguientes aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Bailón" de Arequipa.
- Aeropuerto "Crl. F.A.P. Alfredo Mendivil" de Ayacucho.
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Capac" de Juliaca.
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldarniz" de Puerto Maldonado.
- Aeropuerto Internacional "Crl. F.A.P. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna.

Andino Investment Holding S.A.A.

Kubo subarrienda a terceros los espacios que su relacionada Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ("AAP") tiene derecho de uso por los contratos de concesión que mantiene celebrado con el Estado Peruano. Durante el año 2018, Kubo dejó de operar y transfirió a favor de AAP todos los contratos que mantenía con sus clientes para que los administre directamente. Al 31 de diciembre de 2024, Kubo ADS S.A. se encuentra inactiva.

v. *Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. ("SAASA")*

SAASA se dedica principalmente a brindar servicios de manipuleo de carga, asistencia en plataforma (rampa), almacenaje de carga aérea, servicio de embalaje y custodia de equipaje.

En julio de 2014, se firmó un contrato con Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) para habilitar un acceso directo a la plataforma desde el Terminal de Carga Aérea de LimaHub, perteneciente a una de sus relacionadas, colindante con el Aeropuerto.

Desde enero de 2015, SAASA viene realizando labores como operador de rampa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima (luego de obtener la buena pro en mayo de 2014 mediante concurso).

En marzo de 2022 se volvió a obtener la buena pro en nuevo concurso, asegurando su participación en las labores de operador de rampa hasta, al menos, el año 2024. En marzo de 2024, SAASA obtuvo nuevamente la buena pro en nuevo concurso, asegurando su participación como operador de rampa hasta el año 2033.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

SAASA mantiene inversiones en la siguiente empresa:

Compañía	Participación %	Inversión S/000
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	100	17

Inmobiliaria logística

vi. *Operadora Portuaria S.A. ("Oporsa")*

Se constituyó el 13 de marzo de 2006 y se dedica al arrendamiento de inmuebles a terceros y compañías relacionadas. Oporsa es propietaria de tres terrenos con un área total de 57.8 hectáreas que están ubicados en la zona portuaria de la provincia constitucional de El Callao.

Oporsa es una subsidiaria directa de Almacenes Financieros S.A. (empresa que posee el 78.85% de las acciones representativas de su capital social).

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Andino Investment Holding S.A.A.

vii. Inmobiliaria Terrano S.A. (“Terrano”)

Se constituyó el 3 de noviembre de 2008 y se dedica principalmente al desarrollo de proyectos inmobiliarios en general, a la actividad de la industria de la construcción, compra y venta y arrendamiento de manera activa y/o pasiva de inmuebles, así como a la administración de los mismos. Terrano es propietaria de un terreno de 14 hectáreas adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez sobre el cual la Compañía viene construyendo un centro logístico denominado “Lima-Hub”, el que al 31 de diciembre de 2023 tiene habilitado el 30% de su área con almacenes, patio de maniobra y oficinas, los cuales vienen siendo arrendados a sus relacionadas Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. e Infinia Operador Logístico S.A.

Hasta febrero de 2021, los accionistas de Terrano eran Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”) (75%) e Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. (25%). El 18 de febrero de 2021, Inverport adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. y el 29 de junio de 2021 Inverport absorbió a Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C., por lo tanto, a partir de dicha fecha, Terrano pasó a ser una subsidiaria directa de Inverport con el 100% de sus acciones representativas de capital y también una subsidiaria indirecta de la Compañía al 100%.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

viii. Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”)

Inverport se dedica principalmente a realizar inversiones en toda clase de actividades comerciales vinculadas con los servicios portuarios.

El 29 de junio de 2021, se efectuó la fusión por absorción entre la empresa Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. e Inverport, siendo la última la absorbente.

La Compañía posee el control directo en 66.01% e indirecto a través de su subsidiaria de participación directa Almacenes Financieros S.A. quien posee el 33.99% de Inverport.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Servicios Logísticos

ix. Edilog S.A. (“Edilog”)

Se constituyó el 6 de junio de 2008 y se dedica al servicio de construcciones modulares prefabricados, estructuras metálicas especializadas, paneles termo acústicos y contenedores acondicionados y servicios de freight forwarding.

El 3 de febrero de 2021 cambió de denominación social por Multilog S.A. (antes Multitainer S.A.).

Con fecha 15 de junio de 2023 se modificó el objeto social de Multilog, agregando el servicio de transporte de carga por carretera.

Andino Investment Holding S.A.A.

Según acuerdo en Junta de Actas de Accionistas del 22 de diciembre de 2023, se aprobó la fusión de la Compañía a través de la absorción de la empresa Nautilus S.A.

El 19 de setiembre de 2024 cambió la denominación social por Edilog S.A. (antes Multilog S.A.).

x. *Infinia Operador Logístico S.A. (“Infinia”)*

Se constituyó el 20 de noviembre de 2007 bajo la razón social Hansa Aduanas S.A. y se dedica la prestación de los siguientes servicios: agenciamiento aduanero, asesoría legal aduanera, transporte de mercadería, transporte internacional de carga y otros servicios relacionados comercio exterior.

El 15 de octubre de 2020, la Compañía celebró un contrato de compraventa con la subsidiaria Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. mediante el cual adquirió el 99.99% de las acciones de Hansa Aduanas S.A. (2,685,489 acciones) por S/2,685 miles.

El 31 de diciembre de 2020, la subsidiaria Almacenes Financieros S.A. (en adelante Almafin) realizó un aporte no dinerario a favor de Hansa Aduanas S.A. mediante la transferencia de un inmueble ubicado en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica por un valor de S/1,448 miles. Debido a esta transacción, la Compañía mantiene el 69.12% de participación de forma directa.

El 12 de agosto de 2021, cambió su razón social por Infinia Operador Logístico S.A.

Con fecha 9 de mayo de 2023, se aprobó el proyecto de reorganización simple entre las relacionadas Almafin e Infinia, por el cual Almafin transfiere a Infinia un bloque patrimonial, conformado por activos y pasivos relacionados con las líneas de negocio de servicios logísticos, almacenamiento simple y almacenamiento aduanero. Dicha transferencia se hizo efectiva el 1 de junio de 2023. Con esta reorganización simple, la Compañía redujo su participación directa a 32.71%.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

xi. *Cosmos Agencia Marítima S.A.C. (“Cosmos”)*

Se constituyó el 16 de mayo de 1972 y se dedica a la prestación de servicios de agente marítimo y naviero, estiba y desestiba, así como cualquier otra actividad relacionada con el transporte de carga y fletamento marítimo, similar, conexa o afín.

El 23 de diciembre de 2021, la Compañía suscribió un “Stock Purchase Agreement” con DP World Perú S.R.L. y DP World Logistics S.R.L.; mediante el cual se acordó la transferencia del 100% de las acciones a titularidad de la Compañía por un precio de compra de US\$3,350 miles (equivalente a S/13,568 miles), las cuales representan 9,473,365 acciones (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Andino Investment Holding S.A.A.

Servicios financieros

xii. *Almacenes Financieros S.A. (“Almafin”)*

Se constituyó el 10 de febrero de 2009 y se dedica al almacenamiento de bienes, estando autorizada a realizar las operaciones y los servicios siguientes:

- Emitir Certificados de Depósito y Warrants conforme las disposiciones de la Ley N°27287 “Ley de Títulos Valores” y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS),

Almafin se encuentra normada por la Ley N°26702 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS” y sus modificatorias; por la Ley N°27287 “Ley de Títulos y Valores” en donde se establece la regulación aplicable a la emisión de certificados de depósito y warrants; y a partir del 16 de enero de 2002, por la Resolución SBS N°040-2002 “Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito” modificado según Resolución SBS N°9262007 de fecha 13 de julio de 2007.

Almafin está facultada a emitir Certificados de Depósito y Warrants mediante la Resolución SBS N°14210-2009 de fecha 22 de octubre de 2009. Asimismo, fue autorizada a operar como Depósito Aduanero Autorizado Público por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (en adelante “SUNAT”), según Resolución de Intendencia Nacional N°00030000/2010-001238 de fecha 16 de diciembre de 2010.

Con fecha 9 de mayo de 2022, se aprobó el proyecto de reorganización simple entre Almafin e Infinia, ver Nota 1.c.x.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

xiii. *Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (“Andino Capital”)*

Se constituyó el 4 de mayo de 2011 como Inversiones Santa Orietta S.A.C. y se dedicó hasta el año 2018 a la prestación de servicios de alquiler de terrenos a empresas del Grupo.

El 13 de enero de 2020 cambió de denominación social por Andino Capital S.A. así como su objeto social por el de efectuar inversiones de capital e inversiones inmobiliarias. El 10 de diciembre de 2020 cambió nuevamente de denominación social (Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.) agregando a su objeto social la de administración de fondos de inversión colocados por oferta privada.

El 10 de marzo de 2022, cambio su denominación social a Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.

A partir del 17 de diciembre de 2020, gestiona el Fondo Gapif-Fondo de Inversión de Oferta Privada constituido entre la subsidiaria Inverport y Gapif LLC.

Andino Investment Holding S.A.A.

En diciembre 2022, dejo de gestionar el Fondo Gapif-Fondo de Inversión de Oferta Privada constituido entre la subsidiaria Inverport y Gapif LLC

Al 31 de diciembre de 2024, Andino Capital efectuó préstamos a terceros y entidades relacionadas, con vencimientos corrientes y que devengan intereses anuales a tasas entre 10%.

La Compañía mantiene inversiones en las siguientes Compañías:

Compañía	Participación %	Inversión S/000
Andino Factoring S.A.C.	100	94
Andino Leasing S.A.	100	306
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	100	2,262
Fondo Ape	100.00	22,507
Operadora Portuaria S.A.	21.15	10,722
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	28.50	13

Servicios de administración

xiv. *Andino Investment Holding International Inc. ("AIHI")*

Fue constituida el 3 de julio de 2018 en las Islas Vírgenes Británicas (British Virgin Islands) con la finalidad de dedicarse a realizar inversiones financieras.

AIHI espera seguir generando rendimientos en los siguientes ejercicios, principalmente a través de inversiones en instrumentos financieros de bajo riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía se encuentra inactiva.

xv. *Corpoandino S.A.*

Se constituyó el 20 de octubre de 2018 como resultado de la escisión de un bloque patrimonial de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. en el que se transfirieron cuentas por cobrar de sus entidades relacionadas Proyecta & Construye S.A. y Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía se encuentra inactiva.

xvi. *VLM Rio Lindo S.A.C.*

Se constituyó el 24 de noviembre de 2016 y tiene como objeto social dedicarse a la inversión y tenencia, adquisición y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades.

El 23 de junio de 2020, la Compañía celebró un contrato de compraventa mediante el cual adquirió el 99.99% de las acciones de VLM Rio Lindo S.A.C. (787,399 acciones) por S/787 miles.

Andino Investment Holding S.A.A.

El 27 de marzo de 2024, se aprobó la fusión por absorción simple de VLM Rio Lindo S.A.C. con Andino Investment Holding S.A.A.

d. Planes de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta pérdida acumulada neta de S/22,141 miles (pérdida acumulada neta de S/49,559 miles al 31 de diciembre de 2023), capital de trabajo negativo de S/107,475 miles (S/12,882 miles al 31 de diciembre de 2023) y un déficit de flujo de caja por actividades de operación ascendente a S/4,437 miles al 31 de diciembre de 2024 (déficit de S/7,005 miles al 31 de diciembre de 2023).

La Compañía y subsidiarias esperan revertir estos resultados a partir de las siguientes acciones:

- i) El crecimiento de sus operaciones de servicios aeroportuarios en la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A., la cual ha incorporado sostenidamente nuevos clientes a su portafolio, convirtiéndose en un referente en el sector. En adición al crecimiento orgánico en Perú, se espera que el crecimiento de las operaciones en México y recientemente en España con la construcción del Terminal de Carga Aérea en el Aeropuerto Adolfo Barajas, contribuyan a este fin.
- ii) El desarrollo de sus subsidiarias de servicios logísticos, Infinia Operador Logístico S.A. y Cosmos Agencia Marítima S.A.C., en línea con las perspectivas positivas relacionadas al desarrollo del comercio exterior.
- iii) El crecimiento en el portafolio de créditos otorgados por sus subsidiarias de servicios financieros, lideradas por Andino Capital Holding SGFI S.A. Además, el Grupo busca fortalecer su presencia en el mercado de fondos de inversión con la compra de la gestora de fondos de inversión W Capital Holding. El cierre de la operación de adquisición está sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).
- iv) El desarrollo de los proyectos de inmobiliaria logística en sus subsidiarias Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A.
- v) Finalmente, la Compañía mantiene constante evaluación de inversiones propias o a través de sus otras subsidiarias, que le permitan generar rentabilidad y liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones.

e. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido emitidos con autorización de la Gerencia de la Compañía el 17 de febrero de 2025, se encuentran pendientes de aprobación de la Junta General de Accionistas, y se estima que serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 27 de marzo de 2024.

Andino Investment Holding S.A.A.

f. Reexpresión de saldos del estado separado de situación financiera y del estado separado de resultados y otros resultados integrales

Como parte de la revisión de la información financiera del año 2023, se han reclasificado para efectos comparativos ciertos rubros del estado separado de situación financiera y del estado separado de resultados y otros resultados integrales. A continuación, se presenta un resumen de las reclasificaciones:

	Saldos al 31.12.2023 S/	Reclasificación S/	Saldos al 31.12.2023 S/
<u>Estado separado de situación financiera</u>			
Obligaciones financieras	48	72	120
Pasivos por arrendamiento	72	(72)	-
<u>Estado separado de resultados y otros resultados integrales</u>			
Costos de servicio	(5,874)	4,808	(1,066)
Gastos de administración	(2,914)	(4,808)	(7,722)
<u>Ingresos y gastos financieros</u>			
Intereses por pasivos por arrendamiento	16	(16)	-
Interés obligaciones financieras	9	16	25

2. Principios y prácticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación y presentación, y uso de estimaciones

La Compañía ha preparado los estados financieros separados en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"). La Compañía también prepara estados financieros consolidados, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 19 de la NIIF 10, "Estado financieros consolidados".

Los estados financieros separados adjuntos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas para su aplicación en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). La responsabilidad de la información contenida en estos estados financieros separados recae en la Gerencia de la Compañía, la cual confirma expresamente que en su elaboración se han aplicado los criterios y prácticas de las NIIF emitidas por el IASB y aprobadas para su implementación en Perú, en vigencia, a la fecha de los estados financieros separados.

La Compañía ha preparado sus estados financieros separados bajo el supuesto de negocio en marcha. Para efectuar su evaluación, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones y considerando toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros separados adjuntos.

Andino Investment Holding S.A.A.

Los estados financieros separados han sido preparados en un inicio bajo términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía; la medición posterior de los rubros de los estados financieros separados, se registran principalmente sobre la base de su valor razonable o lo que requiera cada norma relacionada.

2.2. Uso de estimados contables

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la divulgación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros separados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros separados son:

- Estimación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, principalmente con el Estado Peruano.
- Estimación por deterioro de inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos (Nota 2.3.f y Nota 7).
- Estimación por impuesto a la renta corriente y diferido (Nota 2.3.p y Nota 8).

2.3. Principios y prácticas contables materiales

a. Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros separados en Soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y/o servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Gerencia, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

b. Instrumentos financieros

b.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Andino Investment Holding S.A.A.

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que la Compañía ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuando información objetivamente observable indica que se ha producido una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Andino Investment Holding S.A.A.

b.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros separados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

b.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado separado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Andino Investment Holding S.A.A.

c. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado separado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones;
 - Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
 - El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
 - No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para fines del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde su fecha de adquisición que son de bajo riesgo y altamente líquidos, todos ellos registradas en el estado separado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado separado de flujos de efectivo es el método indirecto.

Andino Investment Holding S.A.A.

e. Valor razonable de instrumentos financieros

La Compañía mide el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o divulgan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición del valor razonable no es observable

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

Andino Investment Holding S.A.A.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las divulgaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

f. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual la Compañía ejerce control; es decir, está expuesta, o tiene derechos, a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre dicha inversión.

Para la preparación y presentación de los estados financieros separados, la Compañía registra las inversiones en sus subsidiarias y negocios conjuntos al costo de adquisición menos la estimación por deterioro. La Compañía evalúa el deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor en libros de una inversión puede no ser recuperable.

Si se detectase algún indicio de deterioro, la Compañía hace una estimación de su importe recuperable. Cuando el importe en libros de una inversión es superior a su importe recuperable, la inversión se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable.

Si, en el periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro es revertida. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales, en la medida en que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado en la fecha de reversión.

Los ingresos por dividendos de las inversiones se acreditan a resultados cuando se reciben.

g. Mobiliario y equipos

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas de la estimación por deterioro.

El costo de un elemento de mobiliario y equipos comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo.

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones menores se cargan al costo de prestación de servicio o al gasto, según corresponda, en el periodo en el que estos se incurren.

Andino Investment Holding S.A.A.

Las partidas de mobiliario y equipos se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, las que se incluyen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Rubro	Años
Mejoras en propiedades alquiladas	5
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de computo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente a cada fecha de cierre de ejercicio, de corresponder.

h. Otros activos

Se registran inicialmente al costo e incluyen principalmente los costos de adquisición de softwares y licencias de programas informáticos. Después del reconocimiento inicial, los otros activos se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se registra como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, la cual es de 5 años.

i. Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos de larga duración para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos todavía no disponibles para su uso son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Andino Investment Holding S.A.A.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del periodo, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

j. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado separado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de esta. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

k. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros separados en el periodo en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros separados en el periodo en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

Andino Investment Holding S.A.A.

1. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía sobre la base de las disposiciones legales vigentes (Decreto Legislativo No.892). La participación de los trabajadores en las utilidades equivale a 8% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. Según las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un empleado puede recibir, equivalente a dieciocho sueldos mensuales.

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la NIC 19, “Beneficios a los empleados”, esto es, como un beneficio de corto plazo que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Este beneficio se reconoce como gasto del ejercicio.

Gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por las gratificaciones que paga a sus trabajadores, sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración mensual vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Descanso vacacional

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, que se calcula sobre la base de una remuneración por cada doce meses de servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha de cierre de los estados financieros separados.

m. Arrendamientos

La Compañía, como arrendatario, evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen y reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, respecto a todos los contratos de arrendamiento, excepto aquellos de corto plazo (12 meses o menos) y los de activos de bajo valor; para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón de consumo de los beneficios económicos provenientes de los activos arrendados.

Andino Investment Holding S.A.A.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato o en su defecto por la tasa incremental. El pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso se presentan en el estado separado de situación financiera en los rubros Pasivos por arrendamiento y Activos por derecho de uso, neto, respectivamente. El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados. El activo por derecho de uso se deprecia sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente.

n. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, la Compañía realiza los siguientes pasos antes de reconocer el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño del contrato.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Prestación de servicios

Los ingresos por servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración y Gerencia se reconocen en el periodo contable en el que estos servicios se prestan, a lo largo del tiempo, calculado sobre la base del servicio realmente brindado. Los ingresos se reconocen mensualmente en la medida que se entrega el control de los servicios prestados.

Ingresos por intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectiva a lo largo de la vida del instrumento financiero o un periodo más corto, cuando sea apropiado. El ingreso financiero se presenta por separado en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Ingresos por dividendos

El ingreso proveniente de dividendos se reconoce cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido por acuerdo de accionistas de las subsidiarias y negocios conjuntos.

o. Reconocimiento de costos y gastos

El costo del servicio se reconoce en resultados en la fecha en que éste es brindado, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos correspondientes. Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

p. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias del periodo comprende al impuesto a las ganancias corriente y el diferido, y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas como otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios de contabilidad que utiliza la Compañía.

Impuesto a las ganancias diferido

El registro contable del impuesto a las ganancias diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias; en este sentido, el impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a las ganancias imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado separado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado separado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Compañía determina su impuesto a las ganancias sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Tratamientos tributarios inciertos

Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga tratamientos tributarios inciertos asociados con el impuesto a las ganancias, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no acepte el tratamiento de la Compañía. La existencia de tratamientos tributarios inciertos puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

Andino Investment Holding S.A.A.

q. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado separado de situación financiera, son reconocidas, en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

3. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2024

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a través de diversas resoluciones ha definido la vigencia de normas relevantes:

- Resolución N° 001-2024-EF/30, publicado el 29 de enero de 2024: Se aprueba la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas;
- Resolución N° 002-2024-EF/30 publicado el 19 de agosto de 2024: Se aprueba el set completo de las NIIF versión 2024 (NIIF, NIC, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera;
- Resolución N° 003-2024-EF/30 publicado el 27 de setiembre de 2024: Se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los estados financieros;
- Resolución N° 004-2024-EF/30 publicado el 2 de noviembre de 2024: Se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.

Asimismo, el Consejo Normativo de Contabilidad, mediante Resolución N° 003-2022-EF/30 estableció las condiciones técnicas para que las compañías adopten las normas internacionales de información financiera:

- Las compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) durante dos periodos fiscales consecutivos deberán aplicar el set completo de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).
- Las compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 150 UIT y hasta 2,300 UIT deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Andino Investment Holding S.A.A.

Para aquellas compañías con ingresos inferiores a 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) aplicarán la Norma Peruana de Información Financiera para Microempresas, según la Resolución N° 001-2024-EF/30 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad.

- b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024
- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y Pasivos no corrientes con condiciones pactadas;
 - Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento posterior;
 - Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7: Revelaciones – Acuerdos de financiamiento de proveedores.
- c. Normas aprobadas que al 31 de diciembre de 2024 aún no entran en vigencia
- Modificaciones a la NIC 21 Efectos de cambios en los tipos de cambio: Falta de intercambiabilidad (En vigencia desde 1 de enero de 2025);
 - Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros: Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (En vigencia desde 1 de enero de 2026);
 - NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros: Reemplaza a la NIC 1 (En vigencia desde 1 de enero de 2027);
 - NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta - Información a revelar: (en vigencia desde el 1 de enero de 2027).

De acuerdo a la Gerencia de la Compañía, ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente a su entrada en vigencia.

La Gerencia anticipa que todos los pronunciamientos relevantes han sido adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia en o después de la entrada en vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que no han sido adoptadas en el año corriente, no han sido reveladas en virtud de que no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Compuesto por:

	2024 S/000	2023 S/000
Cuentas corrientes	2,480	50
	2,480	50

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales de primer nivel, las cuales están denominadas en soles y en dólares americanos y son de libre disponibilidad.

Andino Investment Holding S.A.A.

5. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía y sus entidades relacionadas realizaron las siguientes transacciones significativas en el curso normal de sus operaciones:

Compañía	Categoría	Ventas de bienes y servicios		Intereses por préstamos otorgados y cobro de dividendos		Compra de bienes y servicios		Intereses por préstamos recibidos	
		2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000	2024 S/000	2023 S/000
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Subsidiaria	22	256	3,694	15,736	1	-	1,078	225
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	30	249	1,168	-	-	-	288	-
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	51	246	-	-	-	-	461	433
Infinia Operador Logístico S.A.	Subsidiaria	38	238	6	-	25	-	-	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	48	212	142	-	309	536	-	-
Andino Office S.A.C.	Subsidiaria	18	-	6	-	938	-	-	-
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Subsidiaria	22	181	7	-	-	117	-	-
Multilog S.A.	Subsidiaria	-	147	62	-	-	-	-	-
Almacenes Financieros S.A.	Subsidiaria	12	139	-	-	-	-	-	-
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	118	112	-	-	-	-	-	-
Inversiones Portuarias S.A.	Subsidiaria	-	50	2,658	260	-	-	2	-
Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V.	Subsidiaria	-	-	119	-	-	-	-	-
VLM Rio Lindo S.A.C.	Subsidiaria	-	26	-	-	-	-	76	77
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	-	2	-	-	55	-	935	878
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	-	-	-	-	9	-	6	-
Andino Investment Holding International Inc.	Subsidiaria	-	-	-	-	-	54	513	-
Andino Inversiones Global S.A.	-	42	-	-	28	-	-	205	-
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	5	-	51	-	-	-	-	-
Personas naturales	Accionistas	-	-	-	-	-	-	384	-
Otros menores		-	-	-	43	-	12	57	35
		406	1,858	7,913	16,067	1,337	719	4,005	1,648

Andino Investment Holding S.A.A.

Los saldos de cuentas por cobrar a entidades relacionadas son como sigue:

Compañía	Categoría	2024 S/000	2023 S/000
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>			
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	2,386	2,352
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	507	954
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	305	115
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	271	542
Proyecta & Construye S.A.	Negocio conjunto	237	237
Edilog S.A.	Subsidiaria	184	157
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Subsidiaria	113	326
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	102	126
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	93	167
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Subsidiaria	11	263
Infinia Operador Logístico S.A.	Subsidiaria	3	697
Almacenes Financieros S.A.	Subsidiaria	-	101
Inversiones Portuarias S.A.	Subsidiaria	-	154
Otros		27	43
		<u>4,239</u>	<u>6,234</u>
<u>Cuentas por cobrar diversas</u>			
Inversiones Portuarias S.A. (a)	Subsidiaria	26,541	26,768
Inmobiliaria Terrano S.A. (b)	Subsidiaria	13,861	13,840
Servicios Aeroportuarios Andinos México SA de CV (c)	Subsidiaria	1,097	-
Proyecta & Construye S.A.	Negocio conjunto	982	976
Edilog S.A. (d)	Subsidiaria	1,213	1,439
Tritón Maritime Service S.A.C.	Subsidiaria	672	672
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Subsidiaria	-	-
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.(e)	Subsidiaria	2,203	86
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (f)	Subsidiaria	3,950	75
Andino Office S.A.C. (g)	Subsidiaria	302	-
Personal clave	Relacionadas	222	222
Otros		91	207
		<u>51,134</u>	<u>44,285</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(894)	(894)
		<u>54,479</u>	<u>49,625</u>
Según vencimiento:			
		2024 S/000	2023 S/000
Porción corriente		12,932	8,037
Porción no corriente		41,547	41,588
		<u>54,479</u>	<u>49,625</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

El movimiento anual de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se muestra de la siguiente manera:

	2024 S/000	2023 S/000
Saldos iniciales	894	894
Estimación por deterioro con cargo a resultados	-	-
Saldo final	<u>894</u>	<u>894</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se generan por la prestación de servicios de gerenciamiento y administración; asesorías y estructuración de negocios y otros servicios relacionados. Dichos saldos están denominados en dólares y soles, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

La provisión de la estimación por cobranza dudosa corresponde principalmente a los saldos por cobrar a su subsidiaria Triton Maritime Service S.A.C. Esta evaluación se realiza a cada cierre de los estados financieros separados a través de la revisión de la situación financiera de cada subsidiaria y negocio conjunto y del mercado en el que opera.

Las cuentas por cobrar diversas corresponden a préstamos otorgados por la Compañía a sus subsidiarias y negocios conjuntos para la pre-cancelación de deuda, capital de trabajo y/o proyectos de inversión. De acuerdo con las proyecciones de la Gerencia, algunas de las cuentas por cobrar se renovarán a su vencimiento. Dichos saldos están denominados en dólares y soles, tienen vencimientos no corrientes, generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar diversas corresponden principalmente a los préstamos otorgados a:

a) Inversiones Portuarias S.A.

Corresponde a una cesión de derecho con dación de pago efectuada el 01 de diciembre de 2023 por S/26,420 miles por las cuentas por pagar que mantenía Inversiones Portuarias S.A. con Inmobiliaria Terrano S.A., la cual devenga intereses una tasa efectiva anual de 10.04% y tiene vencimiento el 30 de junio de 2027.

b) Inmobiliaria Terrano S.A.

Corresponden a los préstamos otorgados en soles y dólares para capital de trabajo y desarrollo del proyecto Lima HUB desde el año 2015 que generaban intereses a una tasa de 9% anual y tienen vencimiento en noviembre de 2023, la gerencia de la Compañía estima que este préstamo se renovara por al menos un año más.

Durante el año 2023, se efectuaron cobros por S/5,596 miles y se otorgó un nuevo préstamo por S/523 miles, lo que generó una disminución por diferencia en cambio de S/41 miles.

El 01 de diciembre de 2023 se efectuó una dación de pago con cesión de derecho por S/26,420 miles por lo que se transfirió dicha cuenta por cobrar a Inversiones Portuarias S.A. a favor de la Compañía.

Andino Investment Holding S.A.A.

El 01 de abril de 2024, Inmobiliaria Terrano S.A. aprobó la distribución de dividendos a favor de sus accionistas, correspondiéndole a la Compañía S/1,168 miles, el cual fue cobrado entre julio y agosto de 2024.

c) Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$260 miles (equivalente a S/977 miles), devengan intereses una tasa efectiva anual de 15.50% y tienen vencimiento corriente.

d) Edilog S.A.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$308 miles (equivalente a S/1,156 miles), devengan intereses a una tasa efectiva anual del 9% y tienen vencimiento corriente.

e) Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$549 miles (equivalente a S/2,065 miles), devengan intereses a una tasa efectiva anual del 10% y tienen vencimiento corriente.

f) Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$1,000 miles (equivalente a S/3,758 miles), devengan intereses a una tasa efectiva anual del 15% y tienen vencimiento corriente.

g) Andino Office S.A.C.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$80 miles (equivalente a S/301 miles), devengan intereses a una tasa efectiva anual del 9.58% y tienen vencimiento corriente.

Conciliación de las actividades de inversión

A continuación, se presenta las actividades de inversión y el movimiento de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024 S/000	2023 S/000
Saldo inicial	44,285	48,511
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
Préstamos efectuados	14,712	3,766
Cobros recibidos	(8,867)	(8,171)
Transacciones que no representan flujo de efectivo		
Compensación	(277)	-
Capitalización	(1,743)	-
Dación de pago	-	(26,420)
Cesión de derecho	-	26,384
Diferencia en cambio	48	(73)
Fusión	190	-
Otros	(265)	(43)
Intereses devengados (Nota 16)	3,051	331
Saldo final	51,134	44,285

Andino Investment Holding S.A.A.

Los saldos de cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

Compañía	Categoría	2024 S/000	2023 S/000
<u>Cuentas por pagar comerciales</u>			
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	2,037	2,003
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	987	-
Andino Investment Holding International Inc	Subsidiaria	282	498
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	3	-
Andino Office S.A.C.	Subsidiaria	32	-
VLM Rio Lindo S.A.C.	Subsidiaria	-	165
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	-	2
Otros menores		4	76
		<u>3,345</u>	<u>2,744</u>
<u>Cuentas por pagar diversas</u>			
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (i)	Subsidiaria	55,022	1,276
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (ii)	Subsidiaria	12,481	12,828
Operadora Portuaria S.A. (iii)	Subsidiaria	11,231	10,662
Inversiones Portuarias S.A. (iv)	Subsidiaria	9,610	-
Cosmos Agencia Marítima S.A. (v)	Accionistas	9,314	2,829
Personas naturales y accionistas (vi)	Subsidiaria	5,932	-
Andino Investment Holding International Inc (vii)	Subsidiaria	5,097	-
Inmobiliaria Terrano S.A. (viii)	Subsidiaria	3,073	1,491
Andino Inversiones Global S.A. (ix)	Matriz	1,071	-
Infinia Operador Logístico S.A.	Relacionadas	922	-
Almacenes Financieros S.A.	Subsidiaria	560	-
VLM Rio Lindo S.A.C. (x)	Subsidiaria	-	472
Proyecta & Construye S.A.	Negocios conjuntos	38	38
Otros menores		1	2
		<u>114,352</u>	<u>29,598</u>
		<u>117,697</u>	<u>32,342</u>
Según vencimiento:			
		2024 S/000	2023 S/000
Porción corriente		106,428	21,642
Porción no corriente		11,269	10,700
		<u>117,697</u>	<u>32,342</u>

Las cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas se generan por servicios de back office de recursos humanos, intereses y reembolsos de asesorías empresariales. Dichos saldos están denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales tienen vencimientos corrientes y no corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Andino Investment Holding S.A.A.

Las cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente a:

- (i) Acuerdo de aportes de capital por S/54,588 miles.
- (ii) Corresponde a préstamos recibidos el 2022 por US\$1,530 miles (equivalente a S/5,760 miles), adicionalmente, al tercer trimestre del 2023 se ha recibido préstamos por US\$1,025 miles (equivalente a S/3,838 miles) que devengan intereses a una tasa efectiva anual del 11.50% y pago de préstamo por US\$319 miles (equivalente a S/1,202 miles). Asimismo, incluye la cuenta por pagar generada por la compra de acciones de su subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. por S/2,685 miles (Nota 1.c (x)).

En el 2024, se efectuaron pagos por US\$194 miles (equivalente a S/723 miles).

- (iii) Corresponde a préstamos por US\$1,089 miles (equivalente a S/4,213 miles) y S/525 miles, los cuales tienen vencimiento en octubre de 2025 renovables, devengan intereses a una tasa efectiva anual de 9.63%. Este saldo incluye adicionalmente intereses devengados no pagados por S/4,198 miles.

Asimismo, incluye una cuenta por pagar por S/2,373 miles como resultado de la cesión de las cuentas por cobrar que mantenía inicialmente Operadora Portuaria S.A. a Edilog S.A.

- (iv) Corresponde a préstamo otorgado a VLM Rio Lindo S.A.C., que como efecto de la fusión entre Andino Investment Holding y la Compañía, se registra esta cuenta por pagar por S/9,610 miles por compra de acciones de Andino Investment Holding S.A.A.
- (v) Corresponde principalmente a préstamos recibidos durante el periodo de 2024 por US\$2,000 miles (equivalente a S/7,392 miles), los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 12% y tiene vencimiento corriente.

En el año 2023 se recibieron préstamos por US\$754 miles (equivalente a S/2,816 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 12.00%. En setiembre 2024 se canceló el préstamo con la aplicación de dividendos por US\$754 miles.

- (vi) Corresponde a préstamos recibidos de accionistas por US\$1,475 miles (equivalente a S/5,478 miles), los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 8.75% y 12.5% y tienen vencimiento corriente y no corriente.
- (vii) En el periodo 2024, se recibieron préstamos por US\$1,736 miles (equivalente a S/6,641 miles), se efectuaron pagos por US\$521 miles (equivalente a S/2,015 miles), los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 10.00% y tiene vencimiento corriente.
- (viii) En el periodo 2024, se recibieron préstamos por US\$3,639 miles (equivalente a S/13,869 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 9.29%, tiene vencimiento corriente y se efectuaron pagos por US\$3,284 miles (equivalente a S/12,498 miles).

En el año 2023, se recibieron préstamos por US\$395 miles (equivalente a S/1,467 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 10.22%.

- (ix) En el periodo 2024, se recibieron préstamos por US\$1,596 miles (equivalente a S/5,902 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 9.00% y tiene vencimiento corriente, se efectuaron pagos por US\$1,336 miles (equivalente a S/4,938 miles), además se efectuaron aplicaciones por US\$31 miles (equivalente a S/116 miles).

Andino Investment Holding S.A.A.

- (x) En el periodo 2024, debido al proyecto fusión entre VLM Rio Lindo y Andino Investment Holding, se cancelaron las deudas y cuentas por cobrar entre dichas compañías.

En el año 2023, se efectuaron pagos por S/4,582 miles y se recibieron préstamos por US\$127 miles (equivalentes a S/472 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 11.80%.

Términos y condiciones de las transacciones con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas han sido compensadas cuando ha sido aplicable, debido a que la Compañía tiene un derecho legal y la intención de liquidarlas en términos netos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, directores, funcionarios y empleados de la Compañía no han efectuado, directa o indirectamente, transacciones financieras con la Compañía.

No existen préstamos otorgados a directores y personal clave de la Compañía garantizados con acciones de Andino Investment Holding S.A.A. o de otras subsidiarias de la Compañía.

Remuneración del personal clave

La Compañía ha definido como personal clave a los Directores y Gerencias. La remuneración del Directorio y de la Gerencia clave incluyen beneficios de corto plazo, compensación por tiempo de servicios y otros. La Compañía no otorga beneficios de largo plazo a sus Directores ni a su Gerencia clave.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de remuneraciones recibidas por los directores y funcionarios clave de la Gerencia ascendieron aproximadamente a S/3,534 miles y S/4,084 miles, respectivamente.

Conciliación de las actividades de financiamiento

A continuación, se presenta las actividades de financiación y el movimiento de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024 S/000	2023 S/000
Saldo inicial	29,598	38,289
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
Préstamos recibidos	54,973	8,908
Pagos efectuados	(29,521)	(6,131)
Adelanto de dividendos	3,308	1,430
Transacciones que no representan flujo de efectivo		
Acuerdo de aporte	54,587	-
Compra de acciones en tesorería	2,035	-
Fusión	1,885	-
Compensaciones	(941)	-
Dividendos	(4,862)	(15,024)
Otros	(1,184)	451
Diferencia en cambio	469	27
Intereses devengados (Nota 16)	4,005	1,648
Saldo final	114,352	29,598

Andino Investment Holding S.A.A.

6. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024 S/000	2023 S/000
Carta Fianza Cartagena	-	756
Impuesto a la renta de tercera categoría	470	514
Impuesto temporal a los activos netos	815	513
Crédito de impuesto general a las ventas	1,129	443
Depósitos en garantía	61	60
Entregas a rendir	18	5
Reclamos	16	16
Otros menores	247	202
	<u>2,756</u>	<u>2,509</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

7. Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos

A continuación, se presenta la composición del rubro a su valor en libros, el porcentaje de participación patrimonial y los principales saldos de los componentes de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Participación en el capital		Valor en libros		Principales indicadores financieros por el periodo 2024			
	2024 %	2023 %	2024 S/000	2023 S/000	Activo S/000	Pasivo S/000	Patrimonio S/000	Resultado neto S/000
Subsidiarias								
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	99.99	99.99	72,000	72,000	242,922	196,728	46,194	8,646
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	99.99	99.99	68,239	68,239	84,286	41,111	43,175	821
Almacenes Financieros S.A.	100.00	73.43	62,612	54,786	78,693	4,244	74,449	2,032
VLM Rio Lindo S.A.	99.99	99.99	-	46,331	-	-	-	-
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	100.00	100.00	13,568	13,568	93,015	61,404	31,611	1,833
Inversiones Portuarias S.A.	10.99	10.99	45,062	7,501	125,437	54,633	70,804	22,253
Infinia Operador Logístico S.A.	94.32	12.71	17,594	3,241	71,472	41,500	29,972	43
Andino Investment Holding International Inc.	100.00	100.00	156	2,814	5,453	3,268	2,185	29
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	62.74	49.23	83,039	2,620	196,134	136,024	60,110	(8,673)
Inmobiliaria Terrano S.A.	4.51	4.51	2,306	2,306	436,604	204,494	232,110	10,979
Edilog S.A.	99.99	99.99	2,437	-	6,042	3,899	2,143	(919)
Andino Office S.A.C.	99.99	99.99	1	-	993	1,071	(78)	(79)
			367,014	273,406				
Negocios conjuntos								
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	50.00	50.00	45,965	45,820	202,359	145,486	56,873	(11,103)
Proyecta & Construye S.A.	50.00	50.00	1,617	1,617	89,187	84,576	4,611	(896)
Corpoandino S.A.	50.00	50.00	1	1	633	5,056	(4,423)	(1)
Kubo ADS S.A.	50.00	50.00	4	4	2,938	1,259	1,679	(69)
			47,587	47,442				
			414,601	320,848				

Andino Investment Holding S.A.A.

El movimiento de las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2023 S/000	Adiciones S/000	Deducciones S/000	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/000	Adiciones S/000	Deducciones S/000	Fusión S/000	Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/000
Subsidiarias								
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	72,000	-	-	72,000	-	-	-	72,000
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	68,239	-	-	68,239	-	-	-	68,239
Almacenes Financieros S.A. (a)	54,786	-	-	54,786	-	-	7,826	62,612
VLM Rio Lindo S.A. (h)	46,331	-	-	46,331	-	-	(46,331)	-
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	13,568	-	-	13,568	-	-	-	13,568
Inversiones Portuarias S.A. (b)	7,501	-	-	7,501	-	-	37,561	45,062
Infinia Operador Logístico S.A. (d)	3,241	-	-	3,241	650	-	13,703	17,594
Andino Investment Holding International Inc. (g)	5,276	-	(2,462)	2,814	212	(2,870)	-	156
Inmobiliaria Terrano S.A. (f)	2,306	-	-	2,306	-	-	-	2,306
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (c)	24	2,596	-	2,620	80,418	-	-	83,038
Edilog S.A. (e)	3,507	220	(3,727)	-	1,399	-	1,038	2,437
Andino Office S.A.C.	-	-	-	-	1	-	-	1
Nautilus S.A. (i)	4,656	-	(4,656)	-	-	-	-	-
	281,435	2,816	(10,845)	273,406	82,680	(2,870)	13,797	367,013
Negocios conjuntos								
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (j)	45,330	490	-	45,820	146	-	-	45,966
Proyecta & Construye S.A. (k)	1,617	-	-	1,617	-	-	-	1,617
Kubo ADS S.A.	4	-	-	4	-	-	-	4
Corpoandino S.A.	1	-	-	1	-	-	-	1
	46,952	490	-	47,442	146	-	-	47,588
	328,387	3,306	(10,845)	320,848	82,826	(2,870)	13,797	414,601

Andino Investment Holding S.A.A.

(a) Almacenes Financieros S.A. (“Almafin”)

El incremento en el periodo 2024 de S/7,826 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Rio Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 100% de la Compañía.

(b) Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”)

El incremento en el periodo 2024 de S/37,561 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Rio Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 66.01% de la Compañía de manera directa.

(c) Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (“AAP”)

Las adiciones del periodo 2024 corresponden a los aportes en efectivo por S/25,831 miles y acuerdo de aporte por S/54,588 miles.

Las adiciones del año 2023 corresponden a los aportes en efectivo por S/2,596 miles.

(d) Infinia Operador Logístico S.A. (“Infinia”)

Las adiciones del periodo 2024 corresponden a los aportes en efectivo por S/650 miles.

El incremento en el periodo 2024 de S/13,703 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Rio Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 94.32% de la Compañía de manera directa.

(e) Edilog S.A. (“Edilog”)

El incremento en el periodo 2024 de S/1,038 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Rio Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 100.00% de la Compañía de manera directa y aporte en efectivo por S/1,399 miles.

La adición del 2023 corresponde a aportes en efectivo por S/219 miles y la deducción corresponde a la estimación por deterioro de la inversión por S/3,726 miles.

(f) Inmobiliaria Terrano S.A. (“Terrano”)

En abril de 2022, la Compañía efectuó un aporte de capital en Terrano por S/2,306 miles mediante capitalización de acreencias.

(g) Andino Investment Holding International Inc. (“AIHI”)

En el 2024, se efectuó aporte de S/212 miles y la deducción corresponde a la redención de su inversión por S/2,870 miles.

La deducción del año 2023 corresponde a la redención de su inversión por US\$730 miles (equivalente a S/2,462 miles).

Andino Investment Holding S.A.A.

(h) VLM Rio Lindo S.A. (“VLM Rio Lindo”)

La deducción en el periodo de 2024 de S/46,331 miles se debe a que el 27 de marzo de 2024 se aprobó la fusión por absorción entre VLM Rio Lindo y Andino Investment Holding S.A., quedando esta primera como extinguida.

(i) Nautilus S.A. (“Nautilus”)

La deducción del año 2023 corresponde a la estimación por deterioro de la inversión por S/4,656 miles.

Al 31 de diciembre de 2023 se celebró la fusión de Nautilus con Edilog.

(j) Sociedad Aeroportuario Kuntur Wasi S.A. (“Kuntur Wasi”)

Las adiciones del periodo de 2024 corresponden a los aportes en efectivo por S/146 miles.

Las adiciones del año 2023 corresponden a los aportes en efectivo por S/490 miles.

Al 31 de diciembre de 2024, en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo están a la espera que se cumpla la resolución emitida por el CIADI en agosto del 2023 (ver nota 1.c.ii)

(k) Proyecta & Construye S.A. (“P&C”)

Al 31 de diciembre de 2024, Proyecta & Construye S.A. se encuentra inactiva; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y la Compañía se encuentra a la espera que se cumpla la resolución emitida por el CIADI en agosto del 2023 con su negocio en conjunto Sociedad Aeroportuaría Kuntur Wasi S.A. (Nota 1.c.ii).

8. Impuesto a las ganancias diferido

En los ejercicios 2024 y 2023, el impuesto a las ganancias diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación, se presenta la composición del rubro según las partidas que lo originaron:

	Al 1 de enero de 2023 S/000	Abono (cargo) a resultados S/000	Al 31 de diciembre de 2023 S/000	Abono (cargo) a resultados S/000	Al 31 de diciembre de 2024 S/000
Pérdida tributaria	2,689	1,419	4,108	(4,059)	49
Exceso de Intereses mayor al 30%					
EBITDA Tributario		355	355	(355)	-
Provisiones diversas	172	(67)	105	(1)	104
Diferencia de tasas de depreciación	95	30	125	62	187
Provisión de estimación por deterioro de inversiones en subsidiaria	477	(477)	-	-	-
Provisión Gastos por intereses con No domiciliados	-	-	-	708	708
	3,433	1,260	4,693	(3,645)	1,048

Andino Investment Holding S.A.A.

A continuación, se muestra el detalle del impuesto a las ganancias (corriente y diferido) mostrado en el estado separado de resultados y otros resultados integrales por los ejercicios 2024 y 2023:

	2024 S/000	2023 S/000
Impuesto a las ganancias – corriente	-	(67)
Impuesto a las ganancias – diferido	(3,645)	1,260
	(3,645)	1,193

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2024		2023	
	S/000	%	S/000	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(4,376)	100.00	(1,243)	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	1,291	29.50	367	29.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:	(4,936)	(112.80)	826	66.45
Impuesto a las ganancias corriente y diferido, según tasa efectiva	(3,645)	(83.30)	1,193	95.95

9. Obligaciones financieras

Compuesto por:

	2024 S/000	2023 S/000
Prestamos de terceros (a)	17,287	-
Arrendamiento operativo	786	76
Arrendamiento financiero	5	52
	18,078	124

Según vencimiento:	2024 S/000	2023 S/000
Porción corriente	17,526	120
Porción no corriente	552	4
	18,078	124

- (a) Corresponde al préstamo otorgado por Omaha Value Fund Limited a VLM Rio Lindo S.A. por US\$2,241 miles que como producto de la fusión por absorción es asumida por la Compañía. Este préstamo devenga una tasa de interés anual de 15%, con vencimiento el 31 de diciembre de 2025.

En noviembre 2024, como parte de este contrato de línea de crédito, la Compañía obtuvo un préstamo adicional por US\$2,000 miles.

Andino Investment Holding S.A.A.

A continuación, se presenta las actividades de financiación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024 S/000	2023 S/000
Saldo inicial	124	691
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
Préstamos	7,574	-
Pagos de principal	(300)	(557)
Pago de intereses	(47)	(25)
Transacciones que no representan flujo de efectivo		
Adición derecho de uso	947	-
Diferencia en cambio	87	(10)
Intereses devengados (Nota 16)	1,160	25
Efecto fusión VLM Rio Lindo S.A.C.	8,533	-
Saldo final	18,078	124

10. Patrimonio

a. Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital suscrito y pagado por la Compañía está representado por 324,359,348 y 403,406,088 acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es S/1 cada acción.

Al 27 de marzo de 2024, VLM rio lindo S.A.C., propietaria de 79,046,740 acciones de AIH, fue fusionada con la Compañía y se aprobó la amortización de ese número de acciones sobre el capital por un valor de S/79,047 miles.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición accionaria es la siguiente:

	2024	
	#	%
Accionistas		
Participación individual en el capital (%):		
De 00.00% a 07.08%	245	15.49
De 08.39% a 08.81%	2	17.20
De 08.82% a 67.31%	1	67.31
	248	100.00
	2023	
	#	%
Accionistas		
Participación individual en el capital (%):		
De 00.00% a 07.08%	201	28.40
De 07.09% a 19.59%	1	19.59
De 19.60% a 52.01%	1	52.01
	203	100.00

Al 31 de diciembre de 2024, la cotización bursátil de cada acción común ha sido de S/1.10 (S/0.49 al 31 de diciembre de 2023).

Andino Investment Holding S.A.A.

b. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

c. Prima de emisión de acciones y Acciones en Tesorería

En marzo de 2020, Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (antes Inversiones Santa Orietta S.A.C.) efectuó la venta de 6,360,000 acciones de tesorería en rueda de bolsa, cuyo precio de venta fue S/0.53 por cada acción, debido a que estas acciones se muestran como parte de las acciones en tesorería de la Compañía reduciendo el patrimonio, se ha registrado un incremento por S/6,354 miles como efecto de dicha venta. En agosto de 2020, Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (antes Inversiones Santa Orietta S.A.C.) efectuó la venta de 91,049,314 acciones de tesorería en rueda de bolsa, cuyo precio de compra fue S/0.53 por cada acción, debido a que estas acciones se muestran como parte de las acciones en tesorería de la Compañía reduciendo el patrimonio, se ha registrado un incremento por S/42,793 miles.

Al 27 de marzo de 2024, VLM Rio lindo S.A.C., propietaria de las acciones de tesorería de AIH, fue fusionada por la Compañía, quedándose extinta esta última sin liquidarse, adicionalmente se acordó la reducción de capital por amortización de acciones, por lo que las acciones de tesorería se amortizaron en dicha fecha.

Al 30 de diciembre de 2024, la subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. transfirió a favor de la compañía 1,850,000 acciones, cuyo precio de venta fue S/1.10, registrándose acciones en tesorería por S/2,035 miles.

d. Resultados acumulados

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, los dividendos que se distribuyan o paguen para las utilidades a partir del ejercicio 2017 están afectos a una tasa de 5% (Para los ejercicios 2016 y 2015 la tasa es de 6,8%; y para el ejercicio 2014 la tasa es de 4,1%).

11. Ingresos por prestación de servicios

Corresponde a los ingresos por prestación de servicios gerenciales y de administración que incluye servicios de back-office contable y legal a las subsidiarias de la Compañía.

	2024 S/000	2023 S/000
Servicios	-	1,548
	-	1,548

Andino Investment Holding S.A.A.

12. Costos de servicio

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/000	2023 S/000
Costos de personal	-	1,066
	<u>-</u>	<u>1,066</u>

A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2024 S/000	2023 S/000
Remuneraciones	-	682
Gratificaciones	-	131
Vacaciones	-	63
Compensación por tiempo de servicios	-	81
Otros	-	109
	<u>-</u>	<u>1,066</u>
Número de empleados	-	13

13. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/000	2023 S/000
Gastos de personal (a)	4,483	4,808
Servicios prestados por terceros (b)	2,166	1,770
Depreciación y amortización	519	453
Cargas diversas de gestión	478	623
Dietas al directorio	358	19
Tributos	53	49
Provisiones	21	-
	<u>8,078</u>	<u>7,722</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

(a) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2024 S/000	2023 S/000
Remuneraciones	2,473	2,778
Bonos	588	-
Gratificaciones	471	526
Indemnización por cese	252	277
Compensación por tiempo de servicios	250	246
Seguros	231	-
Vacaciones	211	632
Otros	7	349
	4,483	4,808
Número de empleados	5	5

(b) A continuación, se presenta la composición de servicios prestados por terceros:

	2024 S/000	2023 S/000
Otras asesorías y consultorías	1,446	886
Asesoría legal y tributaria	206	311
Servicio de transporte y pasajes	127	89
Alquiler de oficinas y equipos	86	88
Publicidad	45	45
Auditoría financiera y tax	36	90
Servicio de nube y web	29	67
Servicios públicos	27	45
Mantenimiento de equipos	9	14
Otros	155	135
	2,166	1,770

14. Otros ingresos y gastos (neto)

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/000	2023 S/000
Ingresos		
Reembolsables	161	3
Subsidios gubernamentales	-	2
Venta de activo fijo	5	-
Otros	603	165
	769	170
Gastos		
Otros	378	77
	378	77
Total Otros ingresos/gastos (Neto)	391	93

Andino Investment Holding S.A.A.

15. Ingreso por dividendos

En fecha 31 de diciembre de 2024 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Cosmos Agencia Marítima S.A.C. la distribución de dividendos hacia Andino Investment Holding S.A.A. por la suma ascendente a S/3,693,637 por concepto de dividendos correspondiente al ejercicio 2023 y ejercicios anteriores.

En fecha 01 de abril de 2024 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Inmobiliaria Terrano S.A. la distribución de dividendos hacia Andino Investment Holding S.A.A. por la suma ascendente a S/1,168,430 por concepto de dividendos correspondiente al ejercicio 2023.

En fecha 16 de agosto de 2023 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Cosmos Agencia Marítima S.A.C. la distribución de dividendos hacia Andino Investment Holding S.A.A. por la suma ascendente a S/15,736,393 por concepto de dividendos correspondiente al ejercicio 2022 y ejercicios anteriores.

16. Ingresos y gastos financieros

A continuación, se presentan la composición del rubro:

	2024 S/000	2023 S/000
Ingresos		
Intereses de préstamos a entidades relacionadas (Nota 5)	3,051	331
Intereses sobre depósitos overnight	23	6
Otros	2	7
	3,076	344
Gastos		
Intereses de préstamos de entidades relacionadas (Nota 5)	4,005	1,648
Interés obligaciones financieras (Nota 9)	1,160	25
Gastos bancarios	16	3
Otros	225	270
	5,406	1,946

17. Diferencia de cambio

Compuesto por:

	2024 S/000	2023 S/000
Ganancia por diferencia en cambio	1,405	1,013
Pérdida por diferencia en cambio	(626)	(860)
	779	153

Andino Investment Holding S.A.A.

18. Pérdida neta por acción básica y diluida

La utilidad (pérdida) neta por acción básica es calculada dividiendo la utilidad (pérdida) neta del periodo entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. A continuación, se presenta la composición del número de acciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el número de acciones consideradas en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida:

	Número de acciones comunes	
	2024	2023
Saldos al 1 de enero	403,406,088	403,406,088
Fusión VLM acciones propias en cartera	(79,046,740)	-
Saldos al 31 de diciembre	324,359,348	403,406,088

A continuación, se presenta el cálculo de la pérdida por acción atribuible a los accionistas:

	2024	2023
	S/000	S/000
Pérdida neta en miles de soles (A)	(8,021)	(50)
Acciones comunes y de inversión en miles (B)	324,359	403,406
Pérdida por acción en soles (A) / (B)	(0.025)	(0.0001)

La pérdida neta por acción básica y diluida no ha variado significativamente, debido a que no existen efectos de insolvencia sobre la pérdida neta al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

19. Situación tributaria

- a. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 8% sobre la utilidad imponible, determinada de acuerdo a las normas vigentes.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 01 de enero de 2017 es de 5%.

- b. Para propósitos de determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones entre entidades relacionadas y con entidades residentes en territorios de baja o nula imposición y/o no cooperantes, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación (reglas de precios de transferencia). Sobre el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas mencionadas, no surgirán contingencias de importancia al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Andino Investment Holding S.A.A.

Las compañías que hubieran registrado gastos o costos como consecuencia de servicios recibidos de entidades relacionadas deben tener en cuenta que, para efectos de determinar el impuesto a la renta, su deducibilidad del 100% de dichos egresos estará sujeto a que se demuestre el cumplimiento de Test de Beneficio. Dicha exigencia entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

- c. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta de la Compañía, correspondiente a los cuatro periodos posteriores al periodo de presentación de la declaración jurada.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los periodos 2020 a 2024 y del impuesto general a las ventas de los periodos 2020 de 2024, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si como consecuencia de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería atribuido a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- d. A partir del periodo 2021, el límite de la deducción de gastos por endeudamiento se determina, considerando como referente el 30% del denominado EBITDA tributario, el cual está dado por la renta neta del periodo anterior, luego de efectuada la compensación de pérdidas, más los intereses netos, depreciación y amortización que hubiesen sido deducidos en el periodo anterior. En caso de contribuyentes con pérdidas en el ejercicio anterior o que, habiendo obtenido rentas, el importe de pérdidas compensables hubiese sido igual o mayor, el EBITDA tributario será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho periodo.

El interés neto se calcula deduciendo los gastos por intereses que cumplan con los requisitos para ser deducibles y que sean imputables en el periodo, los ingresos por intereses gravados con impuesto a la renta.

Los intereses netos que no sean deducibles en el ejercicio gravable por exceder el límite del 30% del EBITDA tributario, podrán ser deducidos en los cuatro periodos inmediatos siguientes, junto con los intereses netos del periodo correspondiente. En ese caso, los intereses netos no deducidos se deben sumar con el interés neto del o los periodos siguientes, siendo únicamente deducible en la proporción que no exceda el 30% del EBITDA. Cabe indicar que para dicho efecto se considerarán primero los intereses netos del periodo más antiguo, siempre que no haya vencido el plazo de 4 años contados a partir del periodo siguiente al de la generación de cada interés neto.

- e. Mediante el Decreto Legislativo N°1549, publicado el 22 de abril de 2023, se estableció modificar el encabezado del artículo 19 de la Ley del impuesto a la renta, a fin de prorrogar la vigencia de las exoneraciones contenidas en el mencionado artículo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Andino Investment Holding S.A.A.

- f. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- g. Norma Antielusiva General - A través del Decreto Legislativo N° 1422, se modificó el Código Tributario, y como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias. En ese sentido, los aspectos más relevantes corresponden a:
- Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Si el contribuyente está incurso en los supuestos de esta norma, se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que deriva en responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.
 - Rol del Directorio: Tratándose de entidades que cuenten con un Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la Compañía debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.

En julio de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia N°152 2009/SUNAT a través de la cual se establece la forma y condiciones para que las empresas declaren ante la SUNAT los datos de todos los involucrados en el diseño o aprobación o ejecución de los actos, situaciones o relaciones económicas que sean revisadas en el marco de una fiscalización en aplicación de la Norma XVI (Código Tributario).

- h. Mediante Ley N° 32201 publicada el 18 de diciembre de 2024, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 285-2024-EF publicado el 26 de diciembre de 2024, se estableció un régimen excepcional del impuesto a la renta para promover la formalización de la economía y ampliar la base tributaria respecto de rentas no declaradas hasta el 31 de diciembre de 2022. Este régimen también es de aplicación a impuestos no retenidos o pagados y a incrementos patrimoniales no justificados. Las tasas aplicables fueron de 10% para ingresos no repatriados y 7% para ingresos repatriados e invertidos en el país por al menos 12 meses.

El plazo para acogerse y presentar la declaración jurada venció el 30 de diciembre de 2024; sin embargo, existe la posibilidad de corregir errores materiales o formales hasta el 30 de junio de 2025.

Andino Investment Holding S.A.A.

Los sujetos que podían acogerse al régimen excepcional eran las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, que en cualquier ejercicio gravable anterior al 2023 hubieren tenido la condición de domiciliados en el país. También podían hacerlo los sujetos que solicitaron su acogimiento al régimen temporal establecido por el Decreto Legislativo N° 1264, a efectos de declarar todas aquellas rentas que no hubieran sido aprobadas o acogidas por dicho régimen.

Quedan excluidos quienes cometieron delitos tributarios, posean bienes en jurisdicciones de alto riesgo o tengan rentas determinadas por SUNAT en resoluciones firmes.

El acogimiento al régimen extingue deudas, multas y acciones penales relacionadas con el IR, salvo casos con procedimientos ya iniciados al momento del acogimiento.

- i. Mediante Ley N° 32217 publicada el 29 de diciembre de 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2030 el beneficio tributario de depreciación acelerada aprobado por Decreto Legislativo N° 1058, el que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 por la Ley N° 30327.

El referido beneficio tributario consiste en la depreciación acelerada aplicable a la maquinaria, equipos y obras civiles necesarias para la instalación y operación de la central que genera energía eléctrica con recursos hídricos y otros recursos renovables, que tendrán una tasa anual de depreciación no mayor de 20% como tasa global anual.

- j. Mediante Decreto Supremo N° 254-2024-EF publicado el 14 de diciembre de 2024, y con entrada en vigencia desde el 1 de enero de 2025 se aprobó el reglamento del Impuesto selectivo al consumo (ISC) a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia aplicable desde el 1 de enero de 2025.

En este reglamento se regulan aspectos tales como cuándo nace la obligación tributaria y el momento en que debe efectuarse la percepción del impuesto; la forma de determinación de la base imponible; los tipos de cambio aplicables; lo referente a la declaración y pago y a la compensación y devolución de las percepciones efectuadas en forma indebida o en exceso a jugadores declaradas y pagadas por una persona jurídica constituida en el exterior.

- k. Mediante Decreto Legislativo N° 1634, publicado el 30 de agosto de 2024, se estableció un régimen especial de fraccionamiento para las deudas tributarias administradas por la Autoridad Tributaria, para las obligaciones exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023. Para este fin, se dispuso que el plazo de acogimiento a este régimen especial sería hasta el 20 de diciembre de 2024.

Asimismo, mediante Ley N° 32220 publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para acogimiento al fraccionamiento especial de deudas tributarias

Andino Investment Holding S.A.A.

Pérdida tributaria arrastrable

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Gerencia de la Compañía optó por el sistema (b) para la compensación de pérdidas al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de las pérdidas tributarias arrastrables y su compensación son los siguientes:

Año	2024 S/000	2023 S/000
Pérdida tributaria	166	13,926

La Compañía reconoció el activo por impuesto a las ganancias diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos años fiscales suficiente para compensar el activo por impuesto a las ganancias diferido, el cual asciende a S/49 miles al 31 de diciembre de 2024 (S/4,108 miles al 31 de diciembre de 2023).

20. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas establecidas.

(a) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos mantenidos en dólares americanos tales como el efectivo, cuentas por cobrar, entre otros. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición pasiva neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

Andino Investment Holding S.A.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2024 US\$000	2023 US\$000
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	649	12
Otras cuentas por cobrar	33	369
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3,776	2,368
	4,458	2,749
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	93	66
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,970	6,748
Obligaciones financieras	4,796	33
Otras cuentas por pagar	15	14
	16,874	6,861
Posición pasiva, neta	(12,416)	(4,112)

Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 por US\$1 para la venta (de S/3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 por US\$1 para la venta al 31 de diciembre de 2023).

Riesgo de tasa de interés

La Compañía puede tomar financiamientos con tasas de interés fija o variable considerando como lineamientos obtener un bajo costo financiero. En algunos casos, luego de obtener el financiamiento, se hace seguimiento a la tasa de interés obtenida comparándola con la tasa actual y futura de mercado.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas principalmente a tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todas las tasas de interés son fijas por lo que, en opinión, de la Gerencia, no se encuentra afecta a los riesgos de fluctuaciones en las tasas de interés.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. Los instrumentos financieros que exponen parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo son limitadas por la Compañía, dado que coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales son limitadas, debido principalmente a las características del negocio de la Compañía.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe concentración significativa de riesgo de crédito.

Andino Investment Holding S.A.A.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente:

	Menos de 1 año S/000	Entre 1 y 2 años S/000	Total S/000
2024			
Obligaciones financieras:	17,292	-	17,292
Cuentas por pagar comerciales	470	-	470
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:	106,428	11,269	117,697
Otras cuentas por pagar	1,342	-	1,342
Pasivo por arrendamiento	234	552	786
	125,766	11,821	137,587
2023			
Obligaciones financieras:	48	4	52
Cuentas por pagar comerciales	474	-	474
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:	21,642	10,700	32,342
Otras cuentas por pagar	1,379	-	1,379
Pasivo por arrendamiento	72	-	72
	23,615	10,704	34,319

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar su capacidad de continuar como empresas en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio. La deuda neta corresponde al total de obligaciones financieras menos el efectivo y equivalente de efectivo.

Andino Investment Holding S.A.A.

Al 31 de diciembre, el ratio de apalancamiento fue como sigue:

	2024 S/000	2023 S/000
Obligaciones financieras	18,078	124
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	117,697	33,342
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(2,480)	(50)
Deuda financiera, neta (A)	133,295	33,416
Total patrimonio	339,030	344,438
Capital total (B)	472,325	376,782
Ratio de apalancamiento (A)/(B)	0.282	0.089

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto y largo plazo.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado separado de situación financiera.

	2024		2023	
	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,480	2,480	50	50
Cuentas por cobrar comerciales terceros	-	-	44	44
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	54,479	54,479	49,625	49,625
Otras cuentas por cobrar	342	342	1,039	1,039
	57,301	57,301	50,758	50,758
Pasivo				
Obligaciones financieras	18,078	18,078	124	124
Cuentas por pagar comerciales	470	470	474	474
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	117,697	117,697	32,342	32,342
	136,245	136,245	32,940	32,940

21. Contingencias y garantías

Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía, así como de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver ni otras contingencias en contra de la Compañía que deban ser registradas o reveladas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Andino Investment Holding S.A.A.

Sin embargo, cabe mencionar que el día 9 de mayo de 2024 la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (“Kuntur Wasi”) ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del laudo favorable en el arbitraje que sostuvo en dicha instancia internacional contra el Estado Peruano por la terminación injustificada del Contrato de Concesión para la construcción y operación del Aeropuerto de Chinchero en el Cusco en el 2018.

El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a Kuntur Wasi con US\$91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato.

Kuntur Wasi se encuentra en trámite de ejecución del indicado laudo.

Al 31 de diciembre de 2024, en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo están a la espera que se cumpla la resolución del CIADI.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no mantiene cartas fianzas.

En algunos casos para la obtención de líneas de crédito o financiamientos específicos de las subsidiarias y/o negocios conjuntos, la Compañía actúa como fiador solidario. La Gerencia considera que sus entidades relacionadas vienen cumpliendo y cumplirán con sus obligaciones financieras.

22. Hechos posteriores a la fecha del estado separado de situación financiera

El 27 de diciembre de 2024, el Directorio aprobó por unanimidad llevar a cabo la compraventa de acciones del 100% de las acciones representativas del capital de W Capital Holding (“W Holding”). Adicionalmente, la transferencia de las acciones comprende la adquisición del 100% de la propiedad indirecta sobre W Capital SAFI (“W SAFI”) y W Capital Servicios Financieros.

La eficacia de la compraventa se encuentra sujeta a la condición de que la Superintendencia del Mercado de Valores autorice la transferencia de las acciones de W Holding, en virtud de la cual se transferirá más del diez por ciento (10%) de la propiedad indirecta de W SAFI, conforme al procedimiento establecido en el artículo 12° de las Normas comunes a las entidades que requieren autorización de organización y funcionamiento de la SMV, aprobadas por Resolución SMV N° 039-2016-SMV-01.

Asimismo, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el cierre de la compraventa está sujeto al cumplimiento previo de determinadas condiciones contractuales que son usuales en este tipo de operaciones; se estima que ello ocurriría dentro de los siguientes 4 meses de firmado el Contrato.

Hasta la fecha de la aprobación de este estado financiero no se han efectuado las condiciones para la transferencia de acciones.

A excepción de los hechos descritos anteriormente, entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados por parte de la Gerencia no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros separados.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0070



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

NAVARRETE Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD

CIVIL

SOCIEDAD: S 0 8 0 9

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2025.

Lima, 19 de ENERO de 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO



Grant Thornton

www.grantthornton.pe

©2025 Grant Thornton Perú. Todos los derechos reservados. Navarrete y Asociados Contadores Públicos es una Sociedad Civil miembro de Grant Thornton. 'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Perú es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd. (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.